



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Abril del 2005.

ANEXO AL P.O. N° 40

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO SAN CARLOS, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2005-2007

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO SAN CARLOS, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007

INDICE

- ❖ MENSAJE
- ❖ PRESENTACION

CAPITULO 1.- Marco jurídico

- ◇ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ◇ Ley Federal de Planeación
- ◇ Constitución Política del Estado de Tamaulipas
- ◇ Ley Estatal de Planeación
- ◇ Código Municipal para el Estado de Tamaulipas
- ◇ Decreto de Creación del COPLADEM
- ◇ Planes Rectores del Desarrollo Nacional y Estatal

CAPITULO 2.- Descripción General del municipio

- ◇ Fundación
- ◇ Localización
- ◇ Clima
- ◇ Hidrografía
- ◇ Orografía
- ◇ Demografía
- ◇ Principales núcleos de población

CAPITULO 3.- Diagnóstico del municipio

- ◇ Objetivo
- ◇ Educación, Cultura, Recreación y Deporte
- ◇ Deporte
- ◇ Vivienda
- ◇ Comunicaciones y Transporte
- ◇ Salud
- ◇ Actividad Económica
- ◇ Turismo
- ◇ Comercio
- ◇ Agricultura y Ganadería

CAPITULO 4.- Visión y Misión del Gobierno Municipal

- ◇ Objetivos
- ◇ Agricultura
- ◇ Ganadería
- ◇ Pesca
- ◇ Comunicaciones y Transportes
- ◇ Turismo
- ◇ Comercio y Abasto

CAPITULO 5.- Objetivos Estrategias y Proyectos

- ◇ Servicios Públicos, Derechos Humanos y Protección civil
- ◇ Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
- ◇ Desarrollo Urbano
- ◇ Financiamiento para el Desarrollo

MENSAJE

SAN CARLENSSES.

Mediante el presente documento expreso aquí todas sus ideas, donde los San Carlenses queremos contribuir para el mejor desarrollo de todas las comunidades y habitantes de nuestro municipio, todas ellas apegadas a los lineamientos de desarrollo del plan estatal y nacional.

Las acciones que aquí se plasman sin lugar a duda se realizarán con el incondicional apoyo de nuestro Gobernador Constitucional de nuestro Estado Ing. Eugenio Hernández Flores, acciones que vienen a engrandecer y a fortalecer a nuestro municipio.

Amigos San Carlenses en este mismo documento quiero manifestarles que la presente administración que hoy represento, se manejará con total transparencia en cada una de sus acciones.

Amigos todos los invito para que juntos hagamos de San Carlos un municipio mas unido y más prospero, para vivir mejor, mucho mejor.

C. ING. SAMUEL RODRIGUEZ URBINA

Presentación.

El plan municipal de desarrollo (PMD) es el documento de consulta, diagnóstico, planeación, análisis y diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan el que hacer de la administración municipal.

Por medio de este documento de Gobierno Municipal tiene la oportunidad de presentar a los ciudadanos la visión, misión y objetivos de administración, así como las estrategias y proyectos de inauguración que tienen planeados, con el propósito de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía y resolver los problemas a los que se enfrenta el municipio.

Así mismo cabe señalar que el PMD es un documento legal que cumple con el mandato establecido en la ley de planeacion del Estado de Tamaulipas, en el cual se señala que los municipios formularán, aprobarán y publicarán en el Periódico Oficial de la entidad, sus respectivos Planes Municipales de Desarrollo.

En consecuencia y conciente de esta importante responsabilidad a continuación se establecen alternativas que permitirán ofrecer a la población la solución a la problemática social que hoy enfrenta nuestro municipio

1. Marco Jurídico.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), es la instancia municipal que coordina la actividad de la Planeación del Ayuntamiento y de la participación social de San Carlos, que tiene los siguientes ordenamientos legales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25. Otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar y Promover el desarrollo económico y social de nuestro país.

Artículo 26. Se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera se garantiza la participación de los Estados y sus Municipios en la responsabilidad de conducir los programas de gobierno.

Artículo 115. Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre.

Ley Federal de Planeación.

Precisa el marco normativo de la planeación, y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios de los tres ordenes de gobierno.

Faculta el ejecutivo para que se establezca los métodos de consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Artículo 4. El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano representativo y popular, tomando como base de su organización política y administrativa al Municipio libre, en los términos que establezca el Código Municipal.

El Estado y los Municipios podrán celebrar, en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos con la Federación y entre sí, para la planeación, coordinación de los programas de desarrollo económico y social.

Artículo 58. Fracción LV. Expedir Leyes en materia de planeación, en base a lo dispuesto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Estatal de Planeación.

Esta Ley establece las normas y principios para planear el Desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la Administración Pública, Estatal y Municipal, así como las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación buscando la participación de los grupos sociales en la elaboración de Planes y Programas y la contribución de los particulares para alcanzar los objetivos y prioridades de los mismos, se habrán de tomar en cuenta los problemas propios y su grado de complejidad en los diversos ámbitos del Estado para alcanzar con éxito el desarrollo integral.

Artículo 1, 2 y 3. Relativos a las disposiciones de la Planeación.

Artículo 14. Hace referencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 22. De la participación social en la Planeación.

Artículo 23 y 24. De los planes y programas que deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión.

Artículo 25 y 26. Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Estado y Municipio, estableciendo los lineamientos de política Municipal, Sectorial y de servicios municipales.

Artículo 27. De la denominación del Plan.

Artículo 28. El Plan de Desarrollo Municipal indicará los programas Sectoriales, Municipales Subregionales, Institucionales y Especiales que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM.

Artículo 37. Los Planes de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 43. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de su competencia.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 1, 2 y 3. Hace referencia a las disposiciones generales de la estructura Municipal.

Artículo 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188. Establecen y precisan las bases de la Planeación Municipal de Desarrollo.

Decreto de Creación de COPLADEM

26 de Octubre de 1985. Decreto 252.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

Constituye el documento del Poder Ejecutivo Federal que norma los programas Institucionales y Sectoriales así como la concertación con los otros poderes de la unión y con los Estados y Municipios, estimulando la participación social y privada en el Desarrollo del Estado.

Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010

→ Es el instrumento técnico preparado por el Ejecutivo del Estado que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción con el propósito principal que se constituya en el documento rector de toda la acción de Gobierno de sus relaciones con los Municipios y de la participación de los sectores social y privado.

2. Descripción General del Municipio

Fundación. En honor del Rey de España Carlos 3ero. y bajo la advocación de San Carlos Borromeo, el 6 de junio de 1766 se fundó la Villa de San Carlos, en el lugar conocido como "Potrero de las Nueces".

Localización. La cabecera municipal se encuentra en la Villa de San Carlos a los 24° 31' de longitud oeste a una altura de 432 m. sobre el nivel del mar, tiene una extensión territorial de 2692.04 Km² representa el 3.37% del total del Estado, sus colindancias son: al Norte con el Municipio de Burgos, al Sur con Padilla, al Este con Jiménez y San Nicolás y al Oeste con Villagrán e Hidalgo.

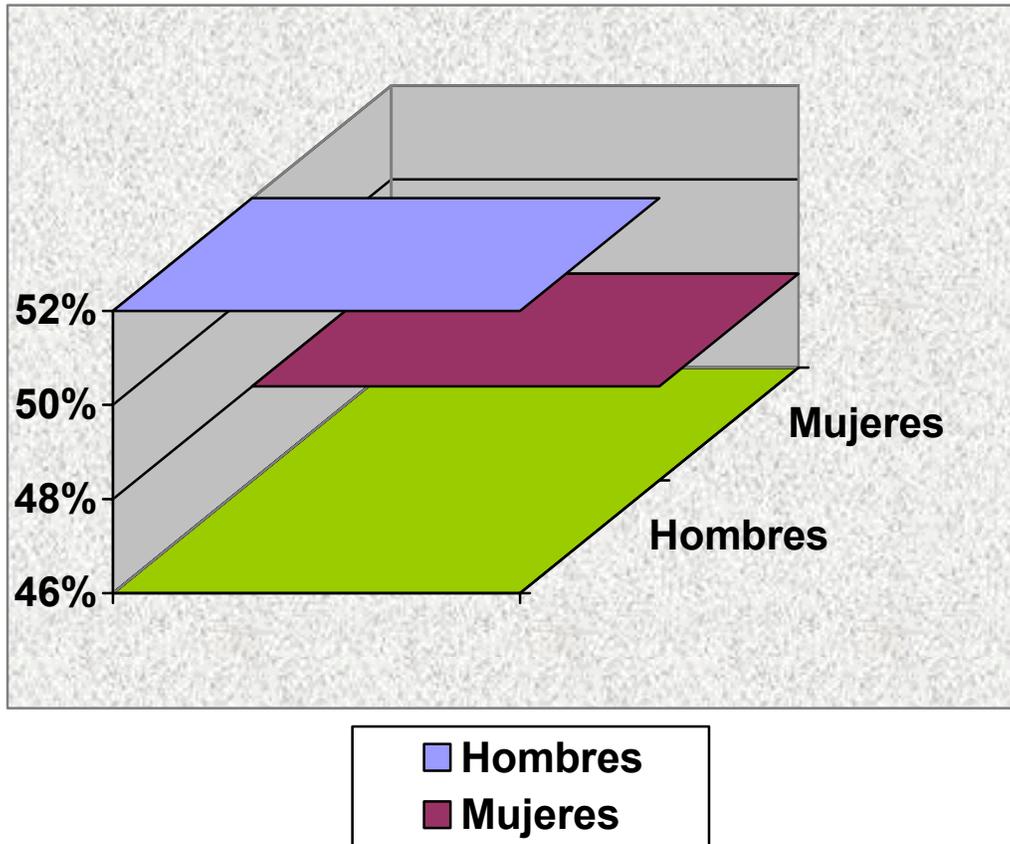
Clima. El Municipio se caracteriza por un clima semicálido, subhúmedo, con lluvias al finalizar el verano, la temperatura es muy variable con una mínima de 6° C y una máxima de hasta 45°C, favorece el desarrollo de zonas boscosas de encino y pino factible de explotación y el desarrollo de diversas especies de flora y fauna, la vegetación del Municipio esta integrada generalmente por huisache, mezquite, uña de gato, lechuguilla y diversas cactáceas destacando en ellas el maguey.

Hidrografía. El Municipio cuenta con dos Ríos importantes que llevan el nombre de San Carlos sus principales afluentes son: los arroyos el Lobo, la Azufrosa, el Dulce, el Salado y Noche buena, así mismo el río Pílon, siendo sus principales afluentes el arroyo las Torrecillas y las puentes, mismo que desembocan en la presa Vicente Guerrero que se localiza en el mismo Municipio de Padilla.

Orografía. El Municipio de San Carlos cuenta con un sistema montañoso importante en el que destaca la Sierra de San Carlos que se localiza en la región occidental cercana al límite con Nuevo León y paralela a la Sierra Madre, alcanza una altitud máxima de 1700 m; en ésta región se localizan los siguientes cerros: Del Diente, La Virgen, San Pablo, Del Jabalí, Loma de Perico y Mesa de la Malinche.

Demografía. Los habitantes de éste Municipio presentan las siguientes características en este renglón; 10,115 habitantes.

Hombres 5,260 (52%) Mujeres 4,855 (48%)



Principales Núcleos de Población.

Esta integrado por 42 núcleos de población. Destacan las siguientes localidades consideradas como las más importantes del municipio de acuerdo a la superficie, población e infraestructura que poseen.

→ Unión Morales	→ El Saucillo
→ Barranco Azul	→ El Gavilán
→ La Gavia	→ Nuevo San Antonio
→ Graciano Sánchez	→ Magueyes
→ Puerto Rico	→ Corralejo
→ Víctor Manuel Bueno	→ Nuevo Camacho
→ Marmolejo	→ La Nva. Unión
→ Redención del Campesino	→ La Libertad
→ Manuel López (San Antonio)	→ San Carlos

3. Diagnostico del Municipio

Objetivo:

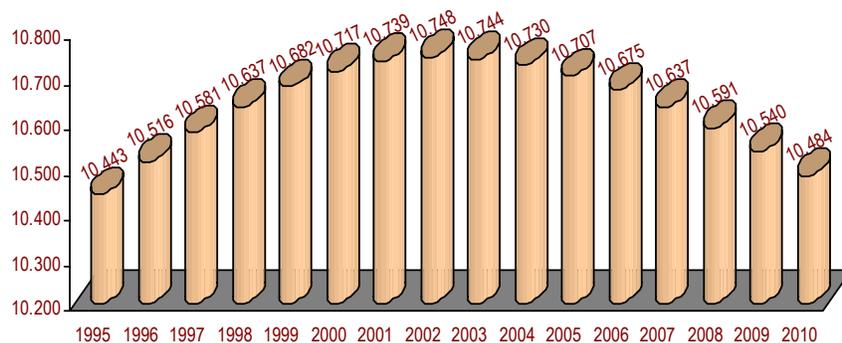
La planeación, en prácticamente cualquier esfera, se nutre de dos dimensiones: La capacidad de predecir y la de anticiparse.

Los San Carlenses del mañana que lleven el peso del trabajo y las futuras decisiones son los jóvenes y los niños de hoy. Cuando revisamos retrospectivamente como se conformo el perfil actual de la población de nuestro municipio resaltan factores sociales, económicos y culturales que se desprenden en dos sentidos: Prefigurar escenarios futuros y anticipar las demandas que reclaman esos escenarios para el actuar de hoy.

Se proyecta en el futuro que la población se reduzca en los primeros 14 años empezando el descenso después del año 2003.

En base a los índices de población a futuro de 1995-2010 se comportará de la siguiente manera:

El 88% de la población se considera rural y el 12% habita en la cabecera municipal.



Educación.

El objetivo fundamental de la educación es un sistema educativo de excelencia, vanguardista, igualitario, abierto, flexible y corresponsable; en nuestro Municipio, como lo señala el Plan Estatal de Desarrollo es una de las prioridades.

Es el mejor medio para lograr el desarrollo, el progreso y la superación y con ello dejamos atrás la pobreza de la sociedad, es la formadora de los actores de la vida pública del mañana. La educación en sí le da un nuevo significado a la existencia y a cada acción que se emprende.

Debemos los diferentes niveles de Gobierno y sociedad responder a una nueva realidad en el trabajo profesional. Por lo que debemos conservar y mejorar las 48 escuelas existentes donde se imparten los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y bachillerato así mismo mejorar las condiciones de los 18 lugares donde se atiende el nivel de preescolar comunitario y las 16 primaria comunitaria rural.

Cultura, Recreación y Deporte.

Se beneficia a los educandos en nuestro municipio a través de las propias instalaciones educativas donde funciona bibliotecas, así como la que opera en la presidencia municipal, son incipientes los festivales de apoyo a la Cultura, más sin embargo seguimos manteniendo con un alto valor nuestras tradiciones religiosas.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SAN CARLOS, TAM.

NIVEL PREESCOLAR	PREESCOLAR COMUNITARIO	PRIMARIA	PRIMARIA COMUNITARIA RURAL	SECUNDARIA	TELE-BACHILLERATO
San Carlos	Manuel López	San Carlos	N.C.P. Magdaleno A.	San Carlos	San Carlos
G. Sánchez	Viejo Camacho	El Gavilán	Los Girasoles	Graciano Sánchez	
Puerto Rico	Nuevo San Antonio	La Libertad	El Tepozan	El Gavilán	
Barranco Azul	Corralejo	Manuel López	Boca de Alamos	Manuel López	
	La Libertad	Marmolejo	San Pablo	Puerto Rico	
	R. del Campesino	Los Quiotes	Benito Juárez	La Gavia	
	Nuevo Camacho	Santa Teresa	San Juanito	Barranco Azul	
	El Refugio	Unión Morales	Pedro J. Méndez	Magueyes	
	Magueyes	El Zapotal	Pob. El Venadito		
	Unión Morales	La Garita	San Isidro		
	Víctor Manuel Bueno	La Meca	L. Cárdenas		
	El Gavilán	San Miguel	La Primavera		
	La Gavia	C. de los Uriegas	La Aurora		
	El Saucillo	Rubén Jaramillo	El Jareta		
	La Gloria	Graciano Sánchez	La Garita		
	Loa Angeles	Corralero	Gualadupe		
	San Rafael	La Gavia			
	La Nueva Unión	Magueyes			
		La Nueva Unión			
		Nuevo Camacho			
		Praxedis Balboa			
		Puerto Rico			
		Rincón Murillo			
		San Rafael			
		El Saucillo			
		Víctor M. Bueno			
		Viejo Camacho			
		El Barranco Azul			
		El Refugio			
		San Antonio			
		N.C.P.A. Redención del Campesino			
		Los Angelitos			
		Carricitos de los Reta			
		La Gloria			

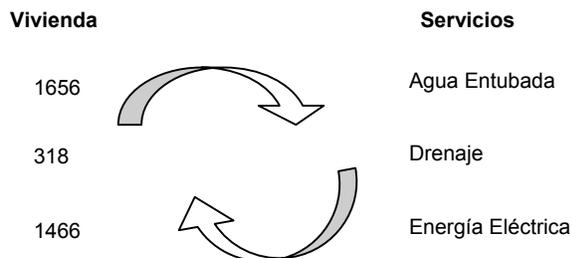
Así como también funciona un albergue escolar localizado en el Ejido La Gavia, que proporciona hospedaje, alimentación, vestido, cuidados de salud, actividades extraescolares y formación integral.

Pese a lo anterior seguimos padeciendo en algunas escuelas secundarias un alto grado de deficiencia en el servicio que al educando se otorga, y es alta la incidencia en alumnos de educación primaria que la reprueban.

Deporte. En el renglón del deporte es necesario incrementar su presencia a nivel escolar y rural para fomentar mejor una sana convivencia.

Vivienda. En nuestro Municipio existen 2365 viviendas particulares predominando las construcciones con materiales como: Block, concreto y lámina, con origen en la participación en muchos casos de programas institucionales de recursos Federales y Estatales que han permitido el bienestar de las familias en éste renglón.

Guarda significación la majestuosidad que representa las todavía existentes casas de sillar, con sus fachadas y herrería que le dan ese toque especial del antiguo San Carlos, sus raíces históricas que perduran, contrastando con las construcciones de carácter moderno que le dan a nuestra Villa, esa doble vida de lo urbano moderno y lo inolvidable tradicional.



Comunicaciones y Transportes. El municipio de San Carlos tiene comunicación permanente a través de la carretera Estatal que inicia en el Poblado La Soledad del Municipio de Padilla hasta la cabecera municipal con una distancia de 73 Km. Las condiciones actuales de esta comunicación se consideran regular.

La red inter ejidal de caminos rurales se encuentran en condiciones operables lo que permite una comunicación aceptable y que los productos del campo sean comercializados en forma oportuna, así como el traslado de los habitantes de las comunidades. A excepción de los 40km. del camino brecha la chapina donde las condiciones son deplorables.

Operan en la actualidad dos líneas de transportes foráneos con la ruta Victoria - San Carlos vía padilla que beneficia a numerosas comunidades con este servicio y dos rutas de peseras del ejido el Refugio a Cd. Victoria y del ejido Pedro José Méndez a Cd. Victoria.

Un importante medio de comunicaciones sin duda es el servicio telefónico, en nuestro municipio nos beneficiamos con el servicio telefónico particular y rural, lo que apoya enormemente tanto a las comunidades rurales como a la cabecera municipal.

Persiste la deficiencia de la señal de la televisión y se cuenta con un servicio satisfactorio de correos en la cabecera municipal.

Salud. A nivel municipal se cuenta con servicios de atención a la salud, en la cabecera municipal se cuenta con un centro de salud, además el hospital del IMSS, el cual en la actualidad solo brinda los servicios básicos a la ciudadanía, en el área rural se prestan los servicios médicos en las clínicas rurales ubicadas estratégicamente en los ejidos del Gavilán, La Libertad, La Gavia, el Saucillo, Barranco Azul, La Nueva Union, Nuevo San Antonio y Graciano Sánchez, así como las brigadas medicas auspiciadas por el DIF.

Actividad Económica. La población económicamente activa alcanza una cantidad de 2857 habitantes de los cuales 2646 son hombres y 207 mujeres.

El índice de empleo es preocupante, en el medio rural funcionaba una maquiladora de ropa que en menor grado abatía el desempleo pero lamentablemente cerró operaciones, las integrantes de las UAIM Y SSS que operan en el municipio obtienen muy modestos ingresos con base en la elaboración de diversos productos con elementos propios de la región y actividades de carácter pecuario limitado, los artesanos de palma, piel y barro adolecen de capital de trabajo, de la promoción y es evidente la falta de canales de comercialización. Así mismo se han instalado en varias comunidades tortillerías, panaderías, molinos de nixtamal bloqueras todo proviene de recursos estatales y federales.

Turismo. Este importante renglón de la economía municipal padece principalmente de la falta de difusión de los destinos del ecoturismo donde sobresalen el Cerro del Diente, La Hacienda de La Gavia, El Polvorín, Las Pinturas Rupestres del Rancho Los Fresnos, Las bellezas que presentan los ejidos La Encantada carricitos, tinajas, La Gloria y el balneario denominado la alberca en la cabecera municipal así como Las Presas del Chamal y La Garita.

Comercio. La actividad comercial se desarrolla a través principalmente de la red de tiendas DICONSA y particulares para el abasto de alimentos, así como de pequeños establecimientos de panaderías, peluquerías, talleres agropecuarios de herrería, carnicerías, etc; para el suministro de estos se visitan principalmente al Poblado Barretal, Cd. Victoria y a Linares Nuevo León.

Agricultura y Ganadería. Las actividades agropecuarias en San Carlos, tienen una sólida tradición, del total de la superficie dedicada a esta actividad, sobresale la siembra de sorgo, maíz, frijol y agave en pequeñas áreas se desarrolla la citricultura y es incipiente a la industrialización del mezcal actividad con fuerte arraigo y tradición.

Se explota en forma extensiva la ganadería y en menor escala en forma intensiva, sobresaliendo en la actividad ganadera la producción de ganado bovino, caprino, ovino y en menor escala el porcino y el equino.

A pesar de existir organizaciones de productores de estos importantes sectores de la economía se sigue comercializando a nivel de parcela en el primer caso y a puerta de corral en el segundo, a través de intermediarios.

Es incipiente la explotación que se practica a los recursos minerales donde sobresale el cobre y el hierro y en forma significativa los yacimientos de mármol que a pesar de no contar con el nivel de calidad puede ser aceptado en otras presentaciones de menor volumen.

Es notable la ausencia en este importante renglón de las dependencias, fondos de inversión y entidades que proporcionan asesoría y orientación para darle un valor agregado a nuestros productos y que los enlaces comerciales dejen satisfacción económica a los productores. Es nula la capacitación y muy deficiente la comercialización de los productos, aunado a esto se ha reducido la rentabilidad de la agricultura y esta propiciando una reconversión en el uso del suelo. En suma adolecemos de un proyecto integral de desarrollo productivo.

4. Visión y Misión del Gobierno Municipal.

Objetivo:

Impulsar acciones conjuntas para apoyar el mejor funcionamiento del COPLADEM, para que en su seno se le de la integración, perspectiva y la participación social para el eficiente desarrollo económico.

Contar con condiciones para el desarrollo que genere un crecimiento armónico entre los sectores, generar empleos accediendo a mejores mercados para nuestros productos.

Agricultura.

El predominio en la actividad económica del municipio lo constituye la agricultura, los cultivos que guardan importancia lo son: el sorgo, maíz, frijol, agave y en menor escala los cítricos y hortalizas para autoconsumo, los primeros se comercializan a precio de mercado internacional.

- ⇒ Promover reuniones antes de iniciar los ciclos agrícolas con autoridades de la SAGARPA y Gobierno del Estado, donde informe a los productores del precio del futuro, mitigando así la incertidumbre en los precios de los productos.
- ⇒ Dar información en reuniones de sector agrícola para el manejo de cosecha, almacenamiento, comercialización y oportunidades de mercado; proporcionando datos estadísticos y geográficos digeribles para el sector agropecuario.
- ⇒ Rehabilitar canales de riego y distribución en parcelas para eficientar el manejo del agua en comunidades que cuente con este líquido, buscando la aportación para ello del Programa de Empleo Temporal.

Ganaderia.

⇒ La actividad ganadera por vocación de nuestro territorio guarda una importancia que destaca en el ámbito regional, nos caracterizamos por la producción de ganado bovino, caprino y ovino principalmente.

El mejoramiento de hato ganadero, su sanidad y manejo ha sido transmitido en su gran mayoría por tradición familiar, a pesar de contar con escuelas de educación media y superior especializadas en esta materia es patente la falta de vinculación que existe entre estas y el sector productivo.

En nuestro municipio, se han apoyado a la mayoría de localidades y rancherías con programas de Alianza para el Campo, CONAZA, SEDESOL FEDERAL, FIFONAFE, FONAES entre otros, pero no existe un solo proyecto con la visión de desarrollo regional que mezclen recursos para lograr darle un valor superior a nuestros productos. Es importante destacar que el programa "Mejoramiento Genético" en bovinos iniciado en 1993 nos ha sido de gran utilidad porque hemos podido mejorar la raza de nuestros hatos ganaderos, de la misma manera hemos sido beneficiados con el programa de recuperación de tierras de pastoreo ambos programas vigentes a la fecha.

Pesca.

⇒ Iniciar conjuntamente con el Gobierno del Estado, La Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales, Pesca y productores del repoblamiento de especies como el bagre, lobina y tilapia en las presas del Chamal del Ej. Corralejo y La Garita, promoviendo este importante producto con pequeños propietarios que cuenten con presas de almacenamiento, como una real alternativa de mejoramiento de la dieta alimenticia y una alta generadora de recursos financieros con el sector turismo.

Comunicaciones y Transporte.

⇒ Iniciar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes gestiones para el mejoramiento de la señal de televisión que en la actualidad no ofrece la nitidez requerida en beneficio de nuestra cabecera municipal.

⇒ Promover conjuntamente con la S.C.T. y las empresas telefónicas la ampliación de la red telefónica en las comunidades mayores de 100 habitantes y con tecnología satelital a nuestras comunidades que presenten un difícil acceso.

⇒ Promover con recursos de programas de empleo temporal el mejoramiento de la red de caminos rurales y la construcción de los vados que sean requeridos.

⇒ Promover la instalación de casetas telefónicas del servicio de tarjetas en la cabecera municipal y en las principales localidades, ya que estas otorgan este servicio en forma permanente.

⇒ Modernizar el servicio postal en la cabecera municipal incorporando los servicios de fax e Internet.

⇒ Promover ante el Gobierno Estatal la pavimentación de la brecha Libertad – la Chepina.

Turismo.

El turismo representa una gran oportunidad para mejorar el desarrollo económico de nuestro municipio.

⇒ Promover ante el Gobierno del Estado y Ciudades importantes de los atractivos turísticos donde destaca el turismo ecológico, difundir la visita a lugares como el Cerro del Diente, La Gavia, El Polvorín, La Encantada y Las Pinturas rupestres del Rancho Los Fresnos, así mismo construir parques recreativos en la presa del chamal ubicada en el ejido Corralejo y La Garita.

⇒ Integrar un comité y capacitarlo como prestador de servicio turístico.

⇒ Integrar el consejo consultivo turístico municipal.

Comercio y Abasto.

- ⇒ Nos interesa especialmente asegurar el abasto de productos de la canasta básica en las localidades rurales e incrementar el abasto de leche subsidiada en nuestro municipio.
- ⇒ Ampliar donde sea necesario la red de tiendas CONASUPO para el mejor abasto de productos para nuestras localidades.

5. Objetivos Estrategias y proyectos

En Tamaulipas se alienta una estrategia que elimine el atraso que existe en las regiones. San Carlos forma parte del Programa de Apoyo a Zonas Prioritarias, cuya finalidad es la promoción que parta del municipio a través del COPLADEM en acciones conjuntas para que en forma concurrente los niveles de gobierno y el estímulo a las acciones de la participación social formen una estrategia integral que aliente el desarrollo para reducir los desequilibrios y fomentar el avance productivo.

Objetivo. Articular los programas de trabajo de los niveles de Gobierno y sociedad para ser más eficiente los recursos y el desarrollo de esta región y su calidad de vida.

Seguridad Pública y Derechos Humanos.

En la aplicación del derecho como norma encontramos los seres humanos el mejor instrumento para alcanzar una sana convivencia dentro del respeto, el diálogo y la tolerancia. Es el derecho el medio indispensable para proveer a los habitantes de San Carlos de las condiciones de seguridad y aplicación de justicia que den confianza a la función de Gobierno y la tranquilidad en las actividades lícitas que desempeñan nuestros coterráneos.

A) PLANEACION:

La planeacion de este trabajo como fin orientar las políticas públicas desarrollarse en un término de tres años mediante objetivos, estrategias, metas y acciones.

Considerando la seguridad pública como un servicio que abarca la preservación, la sanción administrativa pero sobre todo teniendo siempre el auxilio a la ciudadanía en general, a los niños y a los jóvenes en sus escuelas, a los adultos en su trabajo y a los de la tercera edad con mayor respeto a su integridad y a sus derechos constitucionales y humanos pero sobre todo con mucha calidad y civismo a los hogares del municipio de san Carlos.

B) ESTRATEGIAS:

Todo el personal tener presente al momento de su selección que nuestra obligación profesional y de servicio esta encaminada abarcar todo el objetivo ya mencionado.

Estimular al servicio de seguridad si a cumplido con el objetivo al que nos referimos.

Gestionar ante la obra publica instalaciones para el mejor funcionamiento y prestación de servicio al que nos dedicamos.

C) METAS:

Prevenir y orientar la vialidad encaminada dentro del automovilismo, de hacer uso de instalaciones del municipio (calles, carretera y caminos vecinales). Con señalamiento pensando siempre en la integridad humana pero sobre todo en la conservación de la vida de todos nuestros conciudadanos a quienes nos debemos.

Proyecto de equipamiento del personal de seguridad pública municipal.

Realización de operativos en lugares y fechas estratégicas.

Protección Civil.

PLANEACION ESTRATEGICA:

Es un instrumento que permite ordenar las políticas públicas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas.

A) OBJETIVO:

Es elevar el nivel de protección y ayuda en el municipio.

B) ESTRATEGIAS:

- Mejorar el proceso de selección, reclutamiento y capacitación del personal.
- Incentivar económicamente al personal más eficiente y responsable.
- Contar con las instalaciones adecuadas para brindar mejor protección y ayuda.

C) INDICADORES Y METAS:

- Reducir el mayor número de desastres y personas damnificadas, en un porcentaje determinado al finalizar el trienio con respecto al anterior.

D) PROYECTOS ESTRATEGICOS:

- Proyecto de equipamiento del personal de protección.
- Edificación de módulos de protección civil en las zonas con mayor riesgo de desastres en el municipio.

Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.**Educación, Cultura, Salud y Deporte.**

Es la educación una de las características más importantes de la población, su acercamiento a las comunidades para atender a su requerimiento con oportunidad es uno de nuestros mayores compromisos; la integración de los niveles de Gobierno y Municipio, para impulsar el desarrollo integral del educando basado en los valores de nuestra patria.

Como consecuencia nos proponemos atender en San Carlos al mayor número de estudiantes garantizar el acceso a nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior.

- ⇒ Reforzar programas que contribuyan a eliminar los rezagos en el sector educativo, haciendo énfasis en la prestación de calidad en el nivel de secundaria y Telé bachillerato.
- ⇒ Abatir en lo posible la deserción en el nivel primario y en consecuencia su alta reprobación.
- ⇒ Ampliar los apoyos de desayunos escolares al mayor número de alumnos para su mejor aprovechamiento.
- ⇒ Ampliar la cobertura en telé bachillerato en las localidades de Magueyes, Barranco Azul y el Saucillo ya que existen hasta el nivel de secundaria.
- ⇒ Capacitar a las Asociaciones de padres de familia en la importancia que representa la educación así como en la gestión escolar.
- ⇒ Gestionar mayor atención en becas para los estudiantes de nuestro municipio.
- ⇒ La capacidad, experiencia y conocimientos de los maestros jubilados constituyen una riqueza indispensable que en el municipio de San Carlos su entrega y talento deseamos continuar aprovechándolo, para mejorar la vida de las integrantes de las UAIM Y SSS que operen en el municipio y los grupos de trabajo que se organicen en la cabecera municipal para alentar el conocimiento en el renglón de manualidades, por lo que estableceremos con dependencias gubernamentales un convenio de participación.
- ⇒ Restaurar el consejo municipal de educación.
- ⇒ Gestionar el mantenimiento de la infraestructura educativa así como contar con la docencia necesaria en el municipio.
- ⇒ Se promoverá la creatividad en el arte en las comunidades difundiendo nuestras tradiciones que le dan identidad al municipio de San Carlos.

- ⇒ Promocionar conjuntamente con el Instituto de la Cultura y las Artes, festivales periódicos en nuestro municipio de carácter cultural y artístico impulsando en ellos los valores locales con la puesta en marcha de los domingos culturales.
- ⇒ Renovar el consejo municipal para la cultura y las artes.
- ⇒ Editar un boletín – cartelera de los eventos culturales que las instituciones realizan en el municipio.
- ⇒ El desarrollo pleno de las capacidades para el trabajo, la educación y la cultura solo es posible cuando existen condiciones de salud adecuadas. La óptima distribución de los recursos humanos, el abastecimiento regular de medicamentos y la puesta en marcha de una red de radio comunicación mejoraría este importante aspecto.
- ⇒ Gestionar ante la Secretaria de Salud para la construcción de una nueva clínica rural en el ejido los quites y promover conjuntamente con el DIF brigadas medicas multidisciplinarías para nuestro municipio.
- ⇒ Gestionar la adquisición de una ambulancia.
- ⇒ Establecer convenio de participación del municipio, el Consejo Estatal de Población y el Gobierno del Estado para conjuntar esfuerzos en materia de salud reproductiva y educación en población, estableciendo la Cultura Demográfica.
- ⇒ Promover con las instancias correspondientes el otorgamiento en todas las comunidades del paquete básico de servicios de salud, haciendo énfasis en madres lactantes, ancianos y minusválidos.
- ⇒ Incrementar el Deporte popular en nuestro municipio buscando la colaboración de la Dirección de Deportes del Gobierno del Estado, para ampliar la cobertura, promoviéndola en centros escolares y puntos de reunión comunitaria para propiciar una amplia participación social, así como la creación de ligas y torneos de fútbol y Béisbol, deportes que se practican en todo el municipio se rehabilitan los campos deportivos en las comunidades que cuenten con los mismos.

Desarrollo Integral de la Familia.

- ⇒ Participar activamente con el DIF Estatal en programas de apoyo al menor y la familia, en casos de indefensión, asistencia a personas con discapacidad y adultos mayores, jornadas médicas, donativos, entre otras acciones.

Vivienda.

- ⇒ Buscaremos Promover una vivienda digna, mediante apoyo a la autoconstrucción que constituye una modalidad de trabajo que rinde éxitos, buscando el uso de materiales tradicionales.
- ⇒ Ampliar los paquetes de apoyo al mejoramiento de la vivienda solicitando el apoyo de SEDESOL y Gobierno del Estado, para iniciar la construcción de casas con materiales propios de la región que conservan tradición como el adobe en las paredes y lajas para pisos, buscando el apoyo del programa del empleo temporal.
- ⇒ Debido a la gran demanda y necesidad de la mayoría de las comunidades que requieren el mejoramiento de sus viviendas para aminorar la pobreza se gestionaran créditos o apoyos accesibles para la autoconstrucción de la vivienda ante las instancias correspondientes.
- ⇒ Verificar que los apoyos correspondientes al mejoramiento de vivienda sea para la gente más vulnerable.
- ⇒ Crear un área que proporcione los servicios de asesoría en la construcción de la vivienda para la población más vulnerable.

Desarrollo Urbano.

LINEAS DE ACCION.

Servicios Públicos.

- ⇒ Con la participación de los beneficiarios incrementar la pavimentación hidráulica y asfáltica en la cabecera municipal así como ampliar la red de alumbrado público.
- ⇒ Construir guarniciones y banquetas en la cabecera municipal.
- ⇒ Ampliar y mejorar la red de drenaje en la cabecera municipal, rehabilitando la Laguna de oxidación para ser más operable en el corto plazo este servicio.
- ⇒ Mejorar la ruta adquiriendo una unidad motriz de recolección de basura en la cabecera municipal propiciando el servicio oportuno en hogares y comercios.
- ⇒ Embellecer las áreas verdes, mediante el mantenimiento, rehabilitación y reforestación de las plazas públicas.
- ⇒ Rehabilitación del Centro de Convivencia "La Alberca" para beneficio de los habitantes de este municipio y construcción de palapas.
- ⇒ Dar mantenimiento al panteón de la cabecera municipal.
- ⇒ Mejorar el acceso al cerro del diente y construcción de palapas para esparcimiento familiar de los habitantes de nuestro municipio.
- ⇒ **Agua Potable.-** Iniciar con perforaciones de pozos profundos en los ejidos que tienen el gran problema del vital líquido siendo los siguientes: el Venadito, Rubén Jaramillo, el Refugio Marmolejo, San Rafael, Magueyes, Santa Cruz y los Quiotes (ubicado en el poblado el ranchito).
- ⇒ Se construirán los sistemas de agua en los siguientes ejidos: el Venadito, San Miguel, Norberto Treviño Zapata, la Aurora, Guadalupe, el Refugio y los Quiotes (ubicado en el poblado el ranchito), Colonia Agrícola y Ganadera Emiliano Zapata, San Benito. De la misma manera se rehabilitaran equipos de bombeo, cambio de los mismos, aforos de pozos profundos y ampliación de las redes de este importante servicio de aquellas comunidades que ya cuentan con el vital líquido.
- ⇒ **Electrificación.-** En cuanto a este importante servicio se pretende introducir conjuntamente con el apoyo Estatal y Federal la energía eléctrica a los siguientes ejidos: la Gavia, Santa Cruz, los Quiotes (poblado el Ranchito), Rubén Jaramillo, San Felipe, Benito Juárez (la Coma), San Miguel, Silva Sánchez, Rincón Murillo, Boca de Alamo, La Encantada y el Divisadero, Colonias Agrícolas y Ganaderas Lázaro Cárdenas, Cuatro de Agosto, Charco Blanco, Manuel Cabazos Lerma, San Benito Y San Juan; de la misma manera se ampliarán las redes eléctricas de acuerdo a las necesidades de cada comunidad que ya cuentan con este importante servicio de energía.

Financiamiento para el Desarrollo

Quiero enfatizar, y lo exprese en mi campaña política que esta administración que me honro en presidir debe ser sensible a la demanda de los habitantes.

Nos hemos esforzado todos los integrantes para atender las necesidades más apremiantes de las localidades en función de la capacidad financiera del Gobierno Municipal, los procedimientos para otorgar apoyo serán transparentes, es conocido de todos los recursos que el Gobierno Federal y el Estatal nos otorgan a través del Ramo 33 y 20, el primero referente al infraestructura social del municipio y el segundo al empleo temporal, así como del programa directo de recursos Estatales "Vivamos Mejor", nos ha permitido que exista una gran coordinación de acciones entre los niveles de gobierno y sociedad en el seno del COPLADEM que se ha plasmado como integrante nuestro municipio de regiones prioritarias.

Deseo destacar a nombre de esta administración y del Pueblo de San Carlos, la relación de respeto y colaboración que al inicio de este trienio hemos encontrado en el Gobernador del Estado, Ing. Eugenio Hernández Flores, una persona deseosa de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de su tierra, a un servidor público dispuesto a colaborar en el desarrollo integral de nuestro Estado y en particular con San Carlos en proyectos concurrentes que nos benefician. Le reconocemos su trabajo y vocación de servicio.

**HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO
DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS.**

SAMUEL RODRIGUEZ URBINA	PRESIDENTE MPAL.
LEONEL BETANCOURT GUTIERREZ	1er. REGIDOR
MA. CONCEPCION DE LA FUENTE AGUIRRE	2º REGIDOR
DORA ELVA GARZA VALLEJO	3er. REGIDOR
RAMON GONZALEZ URIEGAS	4º REGIDOR
FIDEL SAUCEDO CANTU	5º REGIDOR
JUAN ANTONIO PONCE	6º REGIDOR
ALONSO CEPEDA GARCIA	SINDICO MUNICIPAL
